

7. Orientaciones y Programación Presupuestales.

La forma de ejercer el presupuesto de acuerdo con las necesidades y objetivos del programa social se abordará de la siguiente manera:

7.1. El monto total del presupuesto autorizado para el programa en el ejercicio fiscal 2022, corresponde a un total de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m. n.), mismo que será ejecutado en coordinación con la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva y la Dirección de Salud.

7.2. La forma en la que se erogará el presupuesto, incluyendo montos por rubro, número de ministraciones, frecuencia, periodicidad se observa en la tabla siguiente:

Personas beneficiarias facilitadoras de servicios

Denominación	Número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios	Calendarización	Monto unitario mensual	Número de ministraciones	Monto anual individual	Monto anual	% del presupuesto total
Apoyos Técnicos	2	Marzo a diciembre	\$7,300.00	10	\$73.000,00	\$146.000,00	29.20%
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios	6	Marzo a diciembre	\$5,900.00	10	\$59.000,00	\$354.000,00	70.80%
Total:						\$500.000,00	100%

Calendario presupuestal

Enero	Febrero	Marzo	Abril
\$0	\$0	\$50,000.00	\$50,000.00
Mayo	Junio	Julio	Agosto
\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00
Total			
\$500,000.00			

7.3. El monto unitario por persona beneficiaria facilitadora del servicio será:

Denominación	Número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios	Calendarización	Monto unitario mensual	Número de ministraciones	Monto anual individual	Monto anual	% del presupuesto total
Apoyos Técnicos	2	Marzo a diciembre	\$7,300.00	10	\$73.000,00	\$146.000,00	29.20%
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios	6	Marzo a diciembre	\$5,900.00	10	\$59.000,00	\$354.000,00	70.80%